

CONVENIO DE PAGO DE ADEUDO DE CONSUMO

NÚMERO DE CUENTA:	6507 - 6506 - 1
USUARIO:	MEDINA NOYOLA EDMUNDO
SOLICITANTE:	[REDACTED]
DOMICILIO:	[REDACTED]
COLONIA:	[REDACTED]
FOLIO CONVENIO:	448
FECHA DE SOLICITUD:	martes, 09 de junio de 2020
FECHA DE VENCIMIENTO:	miércoles, 09 de septiembre de 2020
ADEUDO TOTAL:	\$ 3,810.57
ANTICIPO:	\$ 810.57
SALDO A CONVENIR:	\$ 3,000.00
NÚMERO DE PÁGARES:	6

CONVENIO DE PAGO QUE CELEBRAN; POR UNA PARTE: EL ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNANDEZ, REPRESENTADO POR EL C. JOSE GUSTAVO JASSO NAVARRO, A QUIEN SE LE DENOMINARA "OOSAPA"; Y POR OTRA EL [REDACTED] A QUIEN SE LE DENOMINARÁ "EL USUARIO".

ANTECEDENTES

DECLARA "OOSAPA" QUE ES UN ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CREADO MEDIANTE EL DECRETO 316 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 1999, Y QUE CONFORME AL DECRETO 257 ARTICULO 25 FRACCION XVII DE LA LEY DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ TIENE DENTRO DE SUS OBJETOS REALIZAR LAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN PARA LOGRAR QUE EL ORGANISMO PRESTE A LA COMUNIDAD SERVICIOS ADECUADOS Y EFICIENTES.

DECLARA EL USUARIO [REDACTED] TENER ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA CUENTA No. 6507 - 6506 - 1 A NOMBRE MEDINA NOYOLA EDMUNDO, CON DOMICILIO [REDACTED] DEL MUNICIPIO DE CIUDAD FERNANDEZ DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. DICHO CONTRATO TIENE UN ADEUDO POR CONSUMO DE AGUA CON ESTE ORGANISMO, EL CUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$3,810.57 PARA EL PAGO DEL MISMO, SE REALIZA EL SIGUIENTE

CONVENIO

BAJO LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:

- EL USUARIO EL DIA 09/06/2020 REALIZA UN ABONO DE 810.57 AL ADEUDO DEL CONSUMO.
- EL ADEUDO QUE RESTA DE 3,000.00 SE COMPROMETE EL USUARIO A LIQUIDARLO EN 6 PAGOS, COMO MÁXIMO EL DIA DE SU FECHA DE VENCIMIENTO.
- LA FALTA DE PAGO FACULTA AL ORGANISMO A SUSPENDER EL SERVICIO SIN PREVIO AVISO.
- LAS FECHAS FIJADAS EN EL PRESENTE CONVENIO SON INNEGOCIABLES E INPRORROGABLES
- LA OPCION DE PAGO PARCIAL SE AUTORIZA EN DOS OCASIONES ANUALMENTE.

PAGARES

DOCUMENTO	TIPO	VENCIMIENTO	IMPORTE
2314	ANTICIPO	09-jun-2020	\$ 810.57
2315	PAGARÉ	24-jun-2020	\$ 500.00
2316	PAGARÉ	09-jul-2020	\$ 500.00
2317	PAGARÉ	24-jul-2020	\$ 500.00
2318	PAGARÉ	10-ago-2020	\$ 500.00
2319	PAGARÉ	24-ago-2020	\$ 500.00
2320	PAGARÉ	09-sep-2020	\$ 500.00

SE FIRMA EL PRESENTE CONVENIO EN CIUDAD FERNANDEZ A 9 DE JUNIO DEL 2020.

DE CONFORMIDAD




SUSCRIPTOR

AUTORIZO



C. JOSE GUSTAVO JASSO NAVARRO
Director General